



SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN

Modelo

MD7501PR05

Rev.:
0

Página 1 de 4

AÑO ACADÉMICO	GRUPO	MÓDULO	PROFESOR/A
2019-2020	1º CAE	TBE	Carmen P. Beño Mateos Paula Domecq de Troya Pedro Guijo Polán Javier Sánchez Bracero

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO (*Capacidades Terminales*)

Que el alumno conozca las funciones fundamentales del Auxiliar de Enfermería
 Que adquiera los conocimientos básicos para poner en práctica las diferentes técnicas generales de atención al enfermo.
 Que conozca los diferentes materiales y su uso clínico quirúrgico.
 Que el alumno sepa asistir a un individuo que requiera unos primeros auxilios.
 Que el alumno aprenda las principales técnicas del Auxiliar de Enfermería dentro de los servicios de especialidades.

CONTENIDOS

1º Funciones del Auxiliar de Enfermería
 2º Higiene y aseo del enfermo.
 3º Movilización, traslado y deambulación de pacientes
 4º Ulceras por presión.
 5º Preparación a la exploración médica: constantes vitales.
 6º Técnicas de Aerosolterapia, Oxigenoterapia y ventiloterapia
 7º Sondas enemas y drenajes.
 8º Administración de medicamentos.
 9º Principios de dietética.
 10º Técnicas de Alimentación.
 11º Primeros auxilios.
 12º Cuidados post-mortem.
 13º Cuidados de enfermería en unidades específicas: pediatría, ginecología, obstetricia y otras.

EVALUACIÓN Y CALIFICACION (*Criterios e Instrumentos*)

Se realizarán y valorarán dos pruebas escritas (mínimo), una a mediados de la evaluación y otra al final.
 Se realizarán y valorarán pruebas prácticas.
 Se realizará una evaluación donde se valorará cuaderno de prácticas, cuaderno de clase
 Se tendrá en cuenta el cumplimiento de normas de convivencia valorando la actitud hacia el módulo compañeros/as y profesorado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (%)
Pruebas escritas	50%
Pruebas prácticas	30%
Cuaderno de actividades y cuaderno de protocolos	20%

7.1.2- Evaluación continua

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.
 Se valorará la adquisición de conceptos, destrezas y actitudes.

7.1.3- Evaluación final

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las evaluaciones.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias.

7.2- Criterios de calificación

Medida del proceso de enseñanza aprendizaje	% sobre nota global
Pruebas Escritas	50
Pruebas prácticas	30
Cuadernos de Actividades	20

Se realizarán pruebas escritas para evaluar el desarrollo de las unidades didácticas (valorándose con un 50% del total de calificación) y una prueba práctica. Para obtener evaluación positiva en este apartado deberá obtener una calificación igual o mayor de "5" en cada prueba.

Para que el módulo se considere APTO deberá superarse con una nota de 5 o superior cada uno de los apartados anteriores.

No hay que olvidar que la no superación de una Unidad didáctica comporta la no superación del módulo.

Para la superación del módulo formativo se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La superación de todas las unidades didácticas.
- La presentación de todos los **trabajos, actividades, cuaderno aula, cuaderno prácticas, solicitados con el mínimo de requisitos exigidos y en el plazo establecido.**
- La asistencia a clase en los porcentajes indicados. La asistencia será obligatoria, repercutiendo de forma directa sobre la calificación del módulo profesional (asignatura).
- Un número de faltas superior al 20 %(justificadas y no justificadas) de horas lectivas del mismo durante un trimestre supone el suspenso en dicha evaluación de ese módulo, según estipula la normativa vigente. La justificación de faltas mediante documento legal (Informe médico, Informe de Empresa por motivos laborales, asistencia a citación oficial, etc.) se tendrá en cuenta a la hora de valorar el interés de dicho alumno/a.
- La asistencia a las diferentes actividades que se propongan como obligatorias:

salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.

- Entrega y revisión del cuaderno de clase/prácticas.
- Si algún alumno/a incurre en **copiar** por cualquier medio no lícito, en un examen, dicho alumno/a tendrá suspendido esa evaluación del módulo, ésta evaluación el alumno/a la podrá recuperar en la **evaluación final de junio**.
- **Si un alumno/a falta a un prueba de evaluación no se le repetirá** bajo ningún concepto, pudiendo examinarse de dicha materia en el examen final del trimestre/recuperación.

Si un alumno/a falta a una prueba de evaluación final de trimestre o a una recuperación, no se repetirá.

7.3-. Pérdida de la evaluación continua

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, lo que requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

- Un número de faltas superior al 20 %(justificadas y no justificadas) de horas lectivas del mismo durante un trimestre supone el suspenso en dicha evaluación de ese módulo, según estipula la normativa vigente. La justificación de faltas mediante documento legal (Informe médico, Informe de Empresa por motivos laborales, asistencia a citación oficial, etc.) se tendrá en cuenta a la hora de valorar el interés de dicho alumno/a.

7.4-. Criterios de recuperación

Los alumnos que no superen una prueba escrita, realizarán la recuperación en el mismo trimestre. Si un alumno no puede asistir el día de la prueba se le calificará "sin evaluar".

El examen de recuperación se calificará como "Recupera" o "No recupera" y se considerará como calificación numérica de 5 en caso de recuperar, con excepción de casos especiales, que se especifican a continuación. Sólo si presenta justificación médica del motivo por el que no pudo asistir o si el motivo está debidamente justificado a criterio del profesor, se calificará al alumno con la nota que obtenga en la prueba de recuperación.

En caso de no recuperar en la evaluación o trimestre correspondiente, el alumnado realizará la recuperación en la convocatoria final.

En esta misma convocatoria el alumnado que deseen mejorar su calificación final hará una prueba escrita y práctica de todos los contenidos teóricos-práctica del módulo. Según ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al finalizar la tercera evaluación el alumno/a que tenga evaluaciones calificadas negativamente, se examinará de esa/s evaluaciones en la Convocatoria única final. Después de realizada la evaluación de tercera evaluación y hasta la convocatoria final, durante un periodo aproximado de dos/tres semanas, se realizarán actividades de refuerzo y mejora para ayudar al alumno/a a recuperar o mejorar sus calificaciones. El horario de clase será el establecido por el Centro.

7.5-. Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación a utilizar son los siguientes:

- Pruebas escritas: se realizarán mínimo dos pruebas escritas por evaluación, coincidiendo con la mitad y el final de ésta. La fecha se determinará de acuerdo con el calendario de exámenes que el curso elabore. Dichas pruebas los alumnos responderán preguntas cortas, definiciones, tipo test, en relación a los temas vistos. Las pruebas se enfocarán también de modo tal que el alumnado aprenda a analizar, sintetizar conocimientos, programar cuidados al paciente, sepa seleccionar técnicas adecuadas a cada caso y a realizar una valoración de su actuación.
- Pruebas prácticas: realizarán mínimo una prueba práctica por evaluación, posterior a las escritas donde se valorará la capacidad del alumnado para preparar el material necesario para cada técnica y resolución de supuestos prácticos. Se evaluará la destreza, habilidad y seguridad en la realización de las diferentes técnicas.
- Cuaderno de actividades: protocolos de las prácticas, trabajos en clase (realización de dibujos-esquemas, cuestionarios, completar cuadros,...), que serán resueltos por ellos mismos y recogidos/ valorados por el profesor, dependiendo del tipo de actividad.

Al final de cada evaluación, se fijará una recuperación, en la que el alumnado que no hayan superados los objetivos propuestos realizará una prueba teórico y/o práctico de la parte no superada.